



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JAMP/FVP



APRUEBA PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN EL
MARCO DEL "CONCURSO DE
POSTULACIÓN PARA PROYECTOS DE
INTERCAMBIO, PROGRAMA DE
COOPERACIÓN CIENTÍFICA
INTERNACIONAL, CONVOCATORIA
2012, DEPARTAMENTO DE
RELACIONES INTERNACIONALES"
(CONICYT-BMBF).

RES. EXENTA N° 325

SANTIAGO, 31 ENE 2013

01386

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/71 y D.L. N°668/74, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.641, de presupuestos del sector público para el año 2013; en el D.S. N°222/10, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N°1282, de fecha 11 de Abril de 2012, que aprueba las Bases de "Concurso de Postulación para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2012, Departamento de Relaciones Internacionales", siendo una de las contrapartes de CONICYT, el Ministerio Federal de Educación, Ciencia, Investigación y Tecnología, BMBF (Anexo 1);
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 15 de abril de 2012 (Anexo 2);
- 3.- La Resolución Exenta N°2624, de fecha 19 de Junio de 2012, de CONICYT, por la cual se crea el Consejo Asesor del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT (Anexo 3);
- 4.- El Acta de Reunión del Consejo Asesor del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT "Concurso de Proyectos de Intercambio - Convocatoria 2012", de fechas 1 y 5 de octubre de 2012, adjuntándose la lista de proyectos priorizados CONICYT/BMBF (Anexo N° 4);
- 5.- La lista de proyectos presentados y beneficios solicitados CONICYT/BMBF (Anexo 5);

6.- El Memorandum N°1001/2270/2012 del Departamento Jurídico de CONICYT, de fecha 19 de Julio de 2012, pronunciándose respecto de la admisibilidad de los proyectos al presente concurso (Anexo 6);

7.- El documento suscrito entre el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT y el Programa Internacional del Ministerio Federal de Educación, Ciencia, Investigación y Tecnología, BMBF, de fecha 11 de Diciembre de 2012, adjuntando la lista final priorizada de los proyectos presentados y evaluados en ésta convocatoria (Anexo 7);

8.- La lista de Proyectos aprobados con los beneficios asignados para el primer y segundo año de ejecución (Anexo 8);

9.- El Memorandum N°012/2013, de fecha 03 de Enero de 2013, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso CONICYT/BMBF Convocatoria 2012 (Anexo 9);

10.- El Memorandum N°32, de fecha 17 de Enero de 2013, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, por el cual se adjunta Certificado N°02, de fecha 15 de Enero de 2013, referente a la disponibilidad presupuestaria del Departamento de Relaciones Internacionales para el Programa BMBF (Anexo 10);

11.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Presidente, en virtud de lo dispuesto en los D.S. N°491/71, D.L. N°668/74 y D.S. N°222/10, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:



1°.- APRUÉBASE la propuesta de adjudicación de proyectos en el marco del "Concurso de Postulación para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2012, Departamento de Relaciones Internacionales" (CONICYT-BMBF), a las siguientes personas seleccionadas:

Folio	Investigador Responsable en Chile	Genero	Investigador responsable en Alemania	Beneficios Año 1		Beneficios Año 2		Montos Año 2	
				Pasajes Investigadores nacionales	Viáticos Investigadores extranjeros	Pasajes Investigadores nacionales	Viáticos Investigadores extranjeros	Pasajes extranjero	Viáticos nacionales
PCCI1 2017	Pablo Irarrázaval Mena RUT: 7.010.920-4	Masculino	Tony Stoecker	2 pasajes	1 viático por 30 días	2 pasajes	1 viático de 30 días	\$2.000.000.	\$1.200.000.
PCCI1 2031	Jose Arumi Ribera RUT: 9.379.773-6	Masculino	Jorg Dietrich	1 pasajes	2 viáticos de 15 días	2 pasajes	3 viáticos de 15 días	\$1.000.000.	\$1.200.000.

PCCI1 2035	Carlos Cárdenas Mansilla RUT: 10.058.960-5	Masculino	Hans-Gerd Maas	2 pasajes 3 viáticos de 30 días	\$2.000.000.	\$3.600.000.	2 pasajes 2 viáticos de 20 días	\$2.000.000.	\$1.600.000.
PCCI1 2043	Cristina Dorador Ortiz RUT: 13.868.768-6	Femenino	Patrick Fink	2 pasajes 1 viáticos de 30 días	\$2.000.000.	\$1.200.000.	1 pasajes 1 viático de 30 días	\$1.000.000.	\$1.200.000.
PCCI1 2048	Jose Rodríguez Pérez RUT: 6.299.240-9	Masculino	Ralph Kennel	2 pasajes 1 viático de 7 días y 2 viáticos de 30 días	\$2.000.000.	\$2.680.000.	2 pasajes 1 viático de 7 días y 2 viáticos de 30 días	\$2.000.000.	\$2.680.000.
PCCI1 2055	Sonia Montecinos Geisse RUT: 6.918.627-0	Femenino	Martin Felder	2 pasajes 3 viáticos de 15 días	\$2.000.000.	\$1.800.000.	2 pasajes 3 viáticos de 15 días	\$2.000.000.	\$1.800.000.
PCCI1 2060	Verena Susanne Haubermann RUT: 14.604.894-3	Femenino	Juergen Laudien	2 pasajes 2 viáticos de 30 días	\$2.000.000.	\$2.400.000.	2 pasajes 2 viáticos de 30 días	\$2.000.000.	\$2.400.000.

2°.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 1282/2012.

3°.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

FECHA	31/09/2013
ITEM	24.09.223
PROCESO	PcI



JOSÉ MIGUEL AGUIRRA-RADIC
PRESIDENTE



ANEXOS:

1. Resolución Exenta N° 1282/2012
2. Convocatoria publicada en El Mercurio, 15.04.12
3. Resolución Exenta N° 2624/2012
4. Acta Consejo Asesor DRI, 1 y 5.10.12
5. Listado Proyectos Presentados CONICYT/BMBF
6. Memorándum DEJUR N° 1001/2270/2012
7. Documento CONICYT-BMBF, 11.12.12
8. Listado adjudicados con beneficios 1° Y 2° año
9. Memorándum DRI N°012/2013 DRI
10. Memorándum DAF N°32/2013 y Certificado N°02

TRAMITACIÓN:

DAF
Presidencia
Of. Partes

Cod. Fiscalía 0244/13